



Radicado: 68-081-4003-002-2017-00213-00.

Proceso: EJECUTIVO.

CONSTANCIA: Al despacho de la señora juez, informando que la apoderada judicial de la parte actora solicitó información respecto de depósitos judiciales; para lo que estime proveer. Barrancabermeja, veintiocho (28) de mayo de dos mil ventiuño (2021).


SANDRA YAMILE LÓPEZ VÁSQUEZ
SECRETARIA.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Barrancabermeja, veintiocho (28) de mayo de dos mil ventiuño (2021).

En atención a la solicitud presentada por las partes del presente proceso, póngase en conocimiento de los mismos la consulta de depósitos judiciales consultada en el portal web del Banco Agrario de Colombia. Ahora bien, en atención a la conducta concluyente de la demandada, informese al actor que en el presente tramite existe orden de seguir adelante la ejecución. Para lo anterior, una vez quede ejecutoriada la presente providencia, el expediente digital para efectos de que pueda revisar lo correspondiente al estado del proceso y estime lo necesario, en razón a que no existe actuación que deba realizar el juzgado de oficio. Igualmente se solicita a secretaría, se sirva dejar prueba de la notificación realizada a la profesional del derecho.

NOTIFÍQUESE,


SHIRLEY EUGENIA IBAÑEZ CUETO
JUEZA.